

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CS. BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2025.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-98-8

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 378.04



110

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa



Comité de Pares Evaluadores

Julio César Durand

Carlos Gowland

Liliana Amalia Martínez Peralta

Marta Hercilia Valverde

Consultor para el área de Biblioteca

Gustavo Liberatore

Miembros responsables de la CONEAU

Mónica Marquina

Juan Manuel Abal Medina

Técnica responsable de la CONEAU

Soledad Márquez

Fecha del Informe: julio de 2021

INTRODUCCIÓN	14
DIMENSIÓN I: CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	18
Contexto socioeconómico y sociodemográfico	19
Historia y antecedentes del IUCBC	21
DIMENSIÓN II: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	24
Misión y proyecto institucional	25
Gobierno y gestión	28
<i>Normativa general y específica</i>	29
<i>Personal técnico, y administrativo, bienestar universitario</i>	30
<i>Relaciones institucionales e internacionalización</i>	31
<i>Recursos tecnológicos. infraestructura y equipamiento</i>	32
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	36
<i>Disposiciones estatutarias</i>	37
<i>Presupuesto</i>	38
<i>Responsabilidad de la gestión económico-financiera</i>	39
<i>Análisis de los Estados Contables</i>	40
<i>Presupuesto 2020</i>	43

<i>Régimen de contratación de docentes</i>	45
DIMENSIÓN III: GESTIÓN ACADÉMICA	46
Estructura y programación académica	47
<i>La estructura de gestión académica</i>	47
<i>Oferta académica</i>	47
Cuerpo académico	50
<i>Relación docente/alumno</i>	52
<i>Selección y designación de docentes</i>	52
<i>Capacitación de docentes</i>	53
<i>Seguimiento del funcionamiento curricular</i>	54
Alumnos y graduados	55
<i>Seguimiento de alumnos</i>	55
<i>Acompañamiento a los alumnos</i>	56
<i>Becas</i>	56
<i>Apoyo a la permanencia y retención</i>	57
<i>Duración de las carreras</i>	57
<i>Seguimiento de graduados</i>	58

**DIMENSIÓN IV: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y
CREACIÓN ARTÍSTICA** **60**

Gestión y política de investigación 61

Estructura de gestión 61

Política de investigación 63

Difusión de resultados 64

Mecanismos de evaluación 65

Comité de Ética 66

Financiamiento 67

**DIMENSIÓN V: EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE
TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA** **68**

Estructura de gestión y políticas 69

Programas de extensión 69

Financiamiento 71

Convenios 71

**DIMENSIÓN VI: INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE
LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** **74**

Internacionalización y movilidad académica 75

Movilidad estudiantil 76

DIMENSIÓN BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	78
Sobre la biblioteca “Dr. Pedro Martín Esteve”	79
Fondos bibliográficos	79
Servicios bibliotecarios	81
Personal	82
Equipamiento informático y espacio físico	83
Presupuesto	84
Editorial y publicaciones	84
CONSIDERACIONES FINALES	86
RECOMENDACIONES	92
ANEXO	98
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	100

La evaluación externa del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (en adelante IUCBC) se realizó en el contexto impuesto por la pandemia de COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la institución, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados al IUCBC se hicieron entre los días lunes 21 y martes 29 de septiembre de 2020.

El presente Informe ha sido realizado en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior, normativa que determina dos instancias para este proceso: la Autoevaluación realizada por el propio Instituto y la Evaluación Externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que tiene por objeto exponer el primer proceso de evaluación institucional del IUCBC. El Instituto fue creado y habilitado su funcionamiento provisorio mediante el Decreto PEN N°1640/12, previa Resolución favorable de CONEAU N° 659/10.

El proceso de Autoevaluación realizado por el IUCBC se ha plasmado en un Informe de Autoevaluación Institucional (en adelante IAI), en donde se sintetiza la visión que la propia institución tiene sobre el estado de situación de su misión. El IAI, presentado por el IUCBC, aborda la institución de manera integral, incluyendo los principales hitos de su desarrollo y las perspectivas históricas del contexto de creación, el análisis tanto cualitativo como cuantitativo de las funciones de docencia, investigación y extensión, y la explicitación de las dificultades y los logros alcanzados en el cumplimiento de dichas funciones.

Por su parte, el proceso de Evaluación Externa tiene como fin el análisis del cumplimiento del Proyecto Institucional, los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones sustantivas, procurando a su vez convertirse en una contribución al mejoramiento. Este proce-

so se llevó a cabo en función de los objetivos institucionales determinados por el IUCBC, los años transcurridos como institución y el contexto en el que se encuentra inserto.

El IUCBC inició el proceso de Autoevaluación Institucional mediante Resolución del Consejo Superior N° 40/18 y por Resolución Rectoral 21/19 creó la Comisión de Autoevaluación Institucional. Se pudo constatar el aporte de esta Comisión para impulsar la participación de los diversos actores institucionales y de la comunidad del IUCBC. Se realizaron reuniones informativas y se promovieron subcomisiones o grupos de trabajo para abordar temas específicos de la institución.

En este marco, el Comité de Pares ha realizado un Informe sustentado en los datos presentes en el IAI, en la información cuantitativa vertida en las Fichas del Sistema Institución de Evaluación para el Mejoramiento Institucional (SIEMI), en la información adicional provista por la propia institución, en los informes anuales, en la información relevada en las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa y los representantes del medio y, por último, en la información de la web institucional, lo que posibilitó la elaboración del presente Informe.

Durante los diversos encuentros y reuniones mantenidas con las autoridades de la institución y los miembros de los distintos estamentos que la conforman, se pudo comprobar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del IAI.

Es importante destacar la absoluta predisposición por parte de las autoridades y miembros de la institución para colaborar y participar en todo el proceso de evaluación, mediante la provisión de la información requerida en tiempo y forma. Esto da cuenta de la valoración significativa que la institución tiene del proceso de Evaluación Externa como un instrumento de mejora de la calidad institucional.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SOCIODEMOGRÁFICO

El IUCBC pertenece al CPRES Centro, que abarca las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Por la ubicación central y tradición universitaria, Córdoba tiene proyección en múltiples provincias limítrofes, como San Luis, La Rioja, La Pampa, Santiago del Estero, y otras como Jujuy, Salta y Tucumán.

En cuanto a la población, la provincia de Córdoba posee un total de 3.308.876 habitantes según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010. Casi el 40,18 % reside en la capital provincial, con 1.329.604 habitantes, por lo cual es la segunda aglomeración urbana después del Gran Buenos Aires. Del total de su población, 391.548 jóvenes de entre 18-24 años residen en la provincia y 176.018 en la ciudad capital.

De acuerdo con datos censales, en la provincia de Córdoba se da una relación de 5 médicos cada mil habitantes. Sin embargo, se observa un desequilibrio entre la capital y el interior de la provincia, ya que la mitad de los departamentos del interior tiene menos médicos que los recomendados. Mientras que en la Ciudad de Córdoba se concentran 9 médicos cada mil habitantes, en el interior se registran 3 médicos cada mil habitantes, y en el norte provincial sólo un médico cada mil habitantes. La formación de recursos humanos y el diseño de políticas públicas de radicación en zonas de vacancia son factores claves para superar la desigual distribución y cubrir las necesidades de atención en salud.

En la Provincia de Córdoba se encuentran, además del IUCBC, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Villa María, el Instituto Universitario Aeronáutico, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Siglo 21 y la Universidad Blas Pascal. De estas instituciones universitarias, las que ofrecen la carrera de Medicina son tres: el IUCBC, la Universidad Nacional de Córdoba

y la Universidad Católica de Córdoba. Aun con esta amplia oferta, el IUCBC posee una demanda que supera sus expectativas; las vacantes disponibles no alcanzan para satisfacer la demanda. Esto se ha hecho evidente en el progresivo aumento de los aspirantes para ingresar, año tras año.

De acuerdo con el último censo de población y vivienda del año 2010, la provincia de Córdoba registró para los grupos etarios de 15-19 años y 20-24 años, una población de 283.495 habitantes y 274.485 habitantes, respectivamente. Asimismo, registró una cobertura escolar por encima de la media del país, que según los grupos etarios representa: para 6-11 años, 99,31 %; 12 a 14 años, 95,76 %; 15-17 años, 79,45 %, y 18-24 años, 38,79 %. Según estimaciones del INDEC, para el grupo etario en donde se ubica la potencial demanda en educación superior, se observa un leve crecimiento para el año 2020.

De acuerdo con los datos censales, un tercio de la población asiste al sistema educativo formal (32,3 %) y casi dos terceras partes lo ha hecho anteriormente (64,7 %); solamente un 3 % nunca lo ha hecho.

Argentina presenta una alta tasa de matriculación en el nivel de educación superior. Para el año 2017, la SPU informó una tasa bruta de educación superior de 58,8 %. En cuanto al sistema universitario, las cifras correspondientes son una tasa neta universitaria de 19,7 % y una tasa bruta de 39,5 %. Este último dato es el que da cuenta del aumento de los estudiantes en edad universitaria, observado desde la gestión universitaria.

El sistema universitario argentino es uno de los más heterogéneos de la región americana, en cuanto a su tamaño y a la complejidad de sus instituciones en su gobierno y administración. Esto se observa al considerar la matrícula de estudiantes: la mayor cantidad se concentra en 6 instituciones públicas de las 57 instituciones universitarias públicas del país. En cuanto a las instituciones privadas, la concentración se explica por la oferta de posgrado a distancia. Este dato ha

sido considerado desde una reflexión prudente, en la proyección futura del IUCBC para incorporar alguna oferta de posgrado con modalidad a distancia.

Según un estudio realizado¹, las dos principales ramas del conocimiento que concentran la mayor cantidad de estudiantes en las instituciones de gestión estatal siguen siendo las ciencias sociales (Economía, Administración y Derecho) y las ciencias aplicadas (Arquitectura y Diseño e Ingeniería). En relación con la organización regional del sistema de educación superior, las jurisdicciones del CPRES Centro y Metropolitana son las que concentran la mayor cantidad de estudiantes en instituciones privadas (25%).

Si bien las carreras más representativas también son las de las ciencias sociales y humanas, a partir de la mitad de la década se destaca el crecimiento que comenzaron a tener las carreras paramédicas y auxiliares de la medicina. En cuarto lugar se ubican las ciencias de la salud, tanto carreras de grado como de posgrado, observándose también esta mayor presencia de la oferta de posgrado en el sector privado.

HISTORIA Y ANTECEDENTES DEL IUCBC

Presentado el contexto sociodemográfico, es pertinente realizar una breve referencia a la historia del IUCBC. Al tratarse del trámite del primer proceso de Evaluación Externa al que se presenta la institución con pocos años –los exigidos por la ley–, se perdería de vista una importante dimensión institucional, que es pertinente destacar desde el comienzo. Se trata del recorrido previo que han tenido las instituciones que confluyen en la fundación que impulsa el instituto universitario. La Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba

1 Fernández Lamarra, Norberto (Dir), *La educación superior universitaria argentina. Situación actual en el contexto regional*, Bs. As., Editorial UNTREF, 2018.

(FUCIBICO) presentó en julio de 2008 al Ministerio de Educación (ME) la solicitud de creación del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC). La solicitud de autorización provisoria del IUCBC fue promovida por FUCIBICO, en el marco de una iniciativa conjunta con dos entidades impulsoras: el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. –hoy Hospital Privado Universitario de Córdoba (HPU)– y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF), con las que la FUCIBICO desarrollaba acciones conjuntas en el ámbito de la salud.

La Resolución de CONEAU N° 659/10 y el Decreto Presidencial N° 1640/12 autorizaron la creación y el funcionamiento en forma provisoria del IUCBC, a partir de allí, comenzó a desarrollarse en 2014 la carrera de grado de Medicina y posteriormente, en los años 2017 y 2019, cuatro carreras de posgrado contempladas en el Proyecto Institucional de creación. Esta oferta académica inicial creció en los años posteriores.

En diciembre de 2013 se iniciaron las obras para la construcción del edificio del IUCBC en un predio cedido –en carácter de comodato– por el HPU, en el que se desarrollan casi la totalidad de las actividades académicas y de gestión, quedando otras en los ámbitos hospitalarios correspondientes.

El IUCBC, por tanto, expresa como realidad universitaria las trayectorias académicas, científicas y de atención sanitaria acumuladas por dos instituciones muy reconocidas en la Ciudad y la Provincia de Córdoba, con proyección regional y nacional.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

El IUCBC cuenta con una misión institucional bien formulada que se concreta en objetivos encuadrados en lo propio de una institución universitaria y científica, con énfasis en un campo del saber y disciplinas relacionadas, en un todo de acuerdo con lo propuesto por la legislación para los institutos universitarios.

Según se lee en la sección “Institucional” de la página web del IUCBC (<http://iucbc.edu.ar/index.php/component/sppagebuilder/16-mision-y-objetivos>) su misión se expresa del siguiente modo: “Educar en el nivel superior mediante la generación y difusión del conocimiento, con el máximo nivel de excelencia, en el ámbito de las ciencias de la salud, en el marco de un espíritu pluralista, humanista y universalista, con vocación de servicio social y asumiendo el compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad justa y democrática”.

Los documentos aportados, como el Estatuto y otros, son pertinentes para transmitir el propósito de la institución, respondiendo a la iniciativa de los fundadores y promotores de las instituciones que impulsan el IUCBC. En dichos documentos se presentan los principios rectores, la misión, las finalidades y los objetivos del IUCBC.

En las reuniones mantenidas con representantes del medio y con las autoridades de las instituciones que impulsaron el Instituto, se pudo comprobar que para la creación del IUCBC se contó con el apoyo de la sociedad cordobesa y con algunos mecenazgos particulares. Estos datos pueden considerarse indicadores del reconocimiento social al IUCBC y sus alianzas estratégicas (con el Hospital Privado Universitario de Córdoba y con el Instituto de Investigaciones Mercedes y Martín Ferreyra), a los cuales se los asociaba con una imagen universitaria, por su intensa trayectoria científica y su aporte a la sociedad en términos de servicios médicos integrales.

Destacamos también la creación del Centro de Investigación en Medicina Traslacional “Severo R. Amuchástegui” (CIMETSA), aprobado por RCS N° 17/2017. Este proyecto incluyó la incorporación de investigadores y la creación de unidades/laboratorios dentro del área de investigación de la medicina traslacional. Esta concreción permitió la aprobación por parte de CONICET de la incorporación del CIMETSA como Unidad Vinculada (Res. Directorio de CONICET N° 1169/19) al INIMEC-CONICET-UNC. El INIMEC es una Unidad Ejecutora de triple dependencia entre IMMF, el CONICET y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En el año 2019, el CONICET, la UNC y el IMMF aprobaron la incorporación del CIMETSA como Unidad Vinculada al INIMEC, valorando la calidad de la labor desarrollada en el CIMETSA-IUCBC. Este reconocimiento allana el camino para que en un futuro próximo CIMETSA se transforme en una Unidad Ejecutora de doble dependencia IUCBC-CONICET.

En el IAI se presenta un plan de desarrollo para la institución, que contempla nuevas ofertas de carreras a comenzar en los próximos años. En las reuniones mantenidas con las autoridades se mencionó que algunas de ellas implicarán ampliar el campo disciplinar y eventualmente el cambio de estatus de instituto universitario a universidad privada. No se identificó un documento como “plan estratégico” que articule y guíe el desarrollo institucional.

Los objetivos que presenta el IUCBC en su proyecto institucional son conocidos y compartidos por docentes, investigadores, personal administrativo y alumnos. En la web institucional se presentan del siguiente modo:

- Proporcionar educación de nivel superior en el área de su competencia, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación y análisis crítico y las cualidades que promueven la idoneidad y el respeto a la dignidad del hombre y de los restantes seres vivientes que conforman el medio ambiente en el que se desarrolla la vida.

- Realizar investigación científica y tecnológica con características de estímulo de la creatividad.
- Proveer a la formación y perfeccionamiento de sus docentes e investigadores, estimulando la excelencia y originalidad de su quehacer, organizando para ellos actividades específicas en los niveles de grado y posgrado.
- Crear las condiciones necesarias para la difusión y estímulo de la actividad cultural general, científica y tecnológica mediante los sistemas de comunicaciones apropiadas y el intercambio con instituciones nacionales, regionales o internacionales cuyos objetivos sean acordes con los del IUCBC y permitan intercambio de experiencias con sentido social.
- Extender actividades a la comunidad, contribuyendo a su desarrollo y transformación en beneficio de la sociedad.
- Satisfacer las vocaciones e intereses de los estudiantes, promoviendo la formación de conductas de enseñanza-aprendizaje teniendo al alumno como su centro de acción.

Al ser una institución pequeña y joven se puede considerar más accesible el compartir y conocer la misión y los objetivos institucionales buscados por parte de la comunidad universitaria. Se destaca el nivel de compromiso con el IUCBC de docentes e investigadores, muchos de los cuales también tienen vínculos profesionales y académicos con otras instituciones. Es un importante activo que hace a la identidad propia y que conviene sostener en el tiempo, especialmente con la incorporación de docentes que no hayan desempeñado tareas en las instituciones que precedieron e impulsaron el IUCBC.

GOBIERNO Y GESTIÓN

La estructura de gobierno y gestión del IUCBC está conformada en un primer nivel por las máximas autoridades: Consejo Superior, Rector, Vicerrector y Secretaría Académica, seguidamente por los departamentos de Pregrado, Grado y Posgrado, y secretarías de Investigación, de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Administración.

En el Estatuto están definidas las funciones de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno, arts. VIII a XXII. El Consejo Superior, órgano colegiado de gobierno, es la máxima autoridad institucional y es responsable de la conducción general. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Vicerrector, la secretaria académica, el secretario de Investigación, el de Extensión y Bienestar Estudiantil y el Administrativo, además del director del Departamento de Grado, el director del Departamento de Posgrado y un representante del cuerpo docente elegido en forma directa por los profesores del Instituto Universitario. De esta forma, el Consejo Superior está constituido por 9 integrantes, incluido su presidente (Estatuto, arts. VIII y XIX), y adopta sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes, siempre que exista un quorum de más de la mitad de los integrantes del cuerpo, es decir de al menos 5 integrantes.

Completan el organigrama de gobierno y gestión los cargos unipersonales, cuyas funciones se encuentran desarrolladas en el Estatuto y se describen en el IAI.

En algunos aspectos el organigrama necesita clarificar la forma en que se expresan las relaciones funcionales, ya que, por ejemplo, se ubica gráficamente a la Secretaría Académica por encima de otras secretarías. También los departamentos, como agrupaciones de carreras de distinto tipo, requerirán atención y definiciones si se piensa en una agrupación por especialidades y disciplinas académicas, que suele acentuarse con el crecimiento de las instituciones univer-

sitarias. Si no se resuelven integralmente, las interdependencias a crearse pueden responder a lógicas distintas y provocar confusión o conflictividad.

La institución cuenta con procesos decisorios para la adopción de políticas generales que resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior. El Estatuto prevé que el órgano máximo de gobierno sea el Consejo Superior. Si bien el IUCBC es heredero y continuador de otras instituciones de larga trayectoria, ya sea en investigación con el IMMF o en atención hospitalaria y formación médica con el HPU, se observa el desarrollo y consolidación de una estructura de gobierno universitaria. Se diferencian las responsabilidades de los órganos de gobierno del Instituto y de la Fundación, y al mismo tiempo se articulan apropiadamente las tareas administrativas.

Normativa general y específica

Se puede acceder a la normativa del IUCBC en la página web sección institucional (<http://iucbc.edu.ar/index.php/component/sppagebuilder/31-estatutos-y-reglamentos>). Se manifiesta que los reglamentos y resoluciones “tienen como principal finalidad otorgar el marco de derechos y obligaciones a todos los actores de la comunidad educativa, constituyen un corpus dinámico en constante revisión y factible de ser actualizado de acuerdo con las prescripciones ministeriales y necesidades de funcionamiento interno” (Ficha SIEMI, Pto. 4.1).

La normativa está presentada en el Informe de Autoevaluación (IAI) con detalle del órgano emisor, fecha de aprobación y tema que regula. Se clasifican los elementos en:

- a) Disposiciones que regulan la organización institucional, entre ellas, Resoluciones del Ministerio de Educación y de CONEAU; se destacan, además, el Estatuto, la aprobación de organigramas de gestión y designación de autoridades;

- b) Resoluciones que corresponden a planes de estudio y enseñanza de las carreras y sus reglamentos;
- c) Regulaciones de la docencia: disposiciones sobre categorías docentes, del instructorado docente, de cursantes de trayecto de formación docente y reglamento disciplinario, entre otras;
- d) Normativa referida a alumnos: comprende –entre otras– el reglamento de becas, actividades extracurriculares, régimen de enseñanza, justificación de inasistencias y régimen disciplinario;
- e) Regulaciones de la investigación: reglamentos, creación de CIMETSA, creación y funcionamiento de laboratorios y fomento a la participación de estudiantes en actividades investigativas.

En diálogo con los distintos actores se mencionó que la institución se encontraba en pleno proceso de elaboración de protocolos formales para la prevención de situaciones de violencia institucional y de género. Se agregó, a su vez, que por Res. CS N° 54/2020, esta tarea había sido asignada a una comisión específica, bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Con posterioridad a las entrevistas, en el mes de noviembre, la institución envía la Res. CS N° 37/2021, aprobada formalmente.

Por su parte, el Informe de Autoevaluación menciona que se promueve una política institucional de género y multiculturalidad (IAI, p. 177).

Personal técnico y administrativo, bienestar universitario

Además de la información volcada en la ficha SIEMI, el IAI presenta con detalle la descripción de puestos y el personal que se desempeña en tareas administrativas y de apoyo en los distintos sectores de la institución. Según comentaron los responsables de las áreas, es suficiente el personal de apoyo, el cual se va incrementando para acompañar el crecimiento de la matrícula y la población estudiantil.

El área de bienestar universitario está a cargo de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil (SEyBE). Se informa que la institución cuenta con políticas generales que se aplican a distintos destinatarios: salud, cultura, medioambiente, género, etc.

En el IAI se hace un análisis FODA que aborda específicamente lo actuado y lo proyectado para bienestar estudiantil. Hay un plan y propuestas concretas para el periodo 2020-2025 (IAI, p. 179).

Se destaca la atención personalizada que puede brindar la institución por su tamaño pequeño y la cercanía con cada estudiante.

Relaciones institucionales e internacionalización

Si bien la internacionalización todavía no se ha desplegado plenamente, se entiende que existen fuertes vínculos internacionales en el HPU y en el IMMF por el alto nivel de los investigadores que allí se desempeñan, y se terminará reflejando en proyectos del IUCBC. Se informan algunos convenios para una incipiente movilidad de estudiantes que son auspiciosos.

Existe una Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil. Su objetivo es contribuir a la proyección del IUCBC mediante la vinculación con instituciones locales, nacionales e internacionales. Se informan convenios de distinto tipo. Es muy importante el reconocimiento del Hospital Universitario como actor relevante en la salud, que se refleja en convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y con la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba para asistencia/rotación de alumnos del IUCBC en otros centros asistenciales.

También se realizaron colaboraciones con otras universidades argentinas, como el Instituto Universitario Italiano de Rosario, para movilidad estudiantil, o con la Universidad Blas Pascal, para intercambio de alumnos de la Clemson University (EE.UU.).

Se han cultivado vínculos con instituciones de prestigio del exterior, como Yale University en el marco del programa “Cardiovascular Global Health Initiative” para trabajo colaborativo. Se firmó un convenio de intercambio de alumnos e investigadores con la Universidad Claude Bernard Lyon 1, de Francia, y se obtuvo financiamiento en el programa Erasmus+ para el intercambio de alumnos con la Universidad Erasmus Rotterdam, de Holanda. Asimismo, en días posteriores a las entrevistas mantenidas durante el proceso de evaluación, el IUCBC informó que se había firmado finalmente un convenio con la Universidad Erasmus Rotterdam, mediante el cual se otorgará una beca a estudiantes de ambas instituciones para cubrir los gastos de traslados y manutención, a fin de desarrollar rotaciones en las áreas clínicas y de investigación

Recursos tecnológicos, infraestructura y equipamiento

Ante las medidas de aislamiento y distanciamiento social determinadas por el contexto de la pandemia de COVID 19, indicado al inicio de este Informe, no fue posible realizar la visita presencial a la institución. Ante esta situación, se describe a continuación lo informado por el IUCBC en el IAI y lo mencionado en la resolución más reciente de acreditación de una carrera de posgrado, sobre la infraestructura que se encuentra disponible y en funcionamiento.

Según el IAI –pp. 52-54–, el IUCBC dispone de un edificio que pertenece a la FUCIBICO y que se construyó en terreno cedido por el Hospital Privado de Córdoba CMC S.A. en carácter de comodato gratuito renovable a 10 años.

Durante las entrevistas se consultó sobre el hecho de que el edificio esté construido en terreno que no es propiedad de la institución. Se mencionó la intención de proceder en el futuro a la subdivisión del terreno. Al respecto, en la próxima sección de gestión económico-financiera se hace referencia a la necesidad de resolver esta situación.

El edificio se encuentra en la calle Naciones Unidas al 400; en su proyecto original estaba prevista la construcción de los cuatro pisos –en la actualidad, según se menciona, han sido ya construidos– y un Auditorio. Se aclara que solo resta la construcción del Auditorio.

El edificio dispone de climatización de temperatura ambiente e iluminación adecuada para espacios destinados a las actividades educativas, así como también las aulas disponen mobiliario, moderna tecnología pertinente y un sistema de wi fi integrado para todo el edificio. La comunicación entre las distintas plantas se realiza mediante la disponibilidad de un ascensor. Se indica que el edificio posee la señalización para las salidas de emergencia y cuenta con un plan de acción para casos de incendio, así como cobertura médica para toda el área.

En el subsuelo se encuentran las aulas-laboratorio: la Sala de Disecación o Anatomía, el Aula de Microscopios (con 36 equipos de última generación), y un Laboratorio Húmedo. Se dispone también de una Sala de Profesores, vestuarios y un núcleo sanitario para hombres y otro para mujeres, y la central de cómputos. La superficie habilitada del subsuelo es de 284 m².

La planta baja dispone en el ingreso de una rampa de acceso para personas con dificultades motrices, la que conduce a una sala cerrada adecuadamente. Hacia la izquierda se encuentran oficinas administrativas, el despacho de alumnos, una sala para uso de los profesores, una sala de reuniones, las oficinas del Rector, Vicerrector y Secretaría Académica, con su recepción y una biblioteca que dispone a su vez de una sala de lectura silenciosa. Todos estos espacios son de amplias dimensiones y poseen excelente iluminación. Al ingreso a esta planta se encuentra una cantina, ubicada allí en forma momentánea, ya que está previsto construir en ese espacio el Auditorio con capacidad para 320 personas. Toda la superficie de esta planta está cubierta con piso de porcelanato, tiene acceso a luz natural y disponibilidad de núcleos sanitarios para hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes. La superficie habilitada en esta planta es de 555 m².

La planta del primer piso cuenta con cuatro aulas con capacidad para 55 alumnos cada una, equipadas con moderna tecnología de uso didáctico. Allí también se encuentra la sala de cómputos con 27 equipos de computación. Dos de estas aulas se pueden comunicar y conformar un auditorio con capacidad para 120 personas, con posibilidad de ampliarlo a 20 personas según el mobiliario que se disponga. La planta también cuenta con una unidad sanitaria para mujeres y otra para personas con capacidades diferentes. La superficie total habilitada es de 438 m².

En el IAI, p. 54, se menciona que en la planta del segundo piso se encuentra el Centro de Investigación de Medicina Traslacional “Severo R. Amuchástegui”, (CIMETSA). Se describen laboratorios también mencionados en el Acta CONEAU N° 521/20. El CIMETSA comprende los laboratorios de Células Madres (LINCEMA), de Enfermedades Inflammatorias Intestinales, de Bioinformática Traslacional, de Canceroología y Citoesqueleto, y de Enfermedades Desmielinizantes y Terapia Génica. Asimismo, esta planta cuenta también con dos aulas con capacidad para 55 alumnos cada una.

En cuanto al equipamiento, el IUCBC dispone de equipos de simulación de tecnología de avanzada, como el módulo de ginecología, de reanimación cardiopulmonar, de intubación, de transfusiones y de canalización. Estos equipos se utilizan para el dictado de materias de la carrera de Medicina y de las tecnicaturas universitarias (IAI, p. 54).

El edificio también dispone de un área de esparcimiento para alumnos y docentes, un estacionamiento con capacidad para 50 autos, y un espacio destinado al estacionamiento de bicicletas concebido con el fin de estimular una vida saludable.

La capacidad de los sistemas informáticos facilita el acceso a la información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión. La gestión académica cuenta con los módulos del SIU Araucano, Guaraní y Kolla, de probada fiabilidad. Además, hay otros sistemas de gestión administrativa.

Disposiciones estatutarias

El Estatuto del IUCBC en su Título VIII, referido a Administración Económico-Financiera Académica, consigna las disposiciones relativas a su patrimonio y a su evolución.

Sus principales disposiciones son:

a) Fuentes patrimoniales (art. XLIV):

- Bienes provistos por la Fundación
- Subsidios, legados, donaciones, etc.
- Derechos, matrículas, aranceles y tasas
- Ingresos provenientes de venta, concesión o explotación de bienes de su propiedad. Patentes, licencias, ingresos por servicios.
- Todo otro recurso por generarse en el futuro

b) Presupuesto (art. XLV):

El Consejo de Administración de FUCIBICO deberá aprobar anualmente el presupuesto, cuyo anteproyecto será presentado por el Consejo Superior, representado por el Rector. Cada presupuesto abarcará un año calendario y deberá ser aprobado 60 días antes al inicio del correspondiente ejercicio. Los Estados Contables de FUCIBICO tienen cierre el 30 de junio.

c) Ejecución presupuestaria (art. XLVI):

El Consejo Superior, representado por el Rector, es el responsable de la correcta ejecución del presupuesto y deberá informar cuatrimestralmente al Consejo de Administración de la Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba acerca de la misma. Ante situaciones de necesidad y urgencia el Consejo Superior podrá decidir modificaciones que no afecten significativamente el presupuesto, debiendo informar tal circunstancia al Consejo de Administración de FUCIBICO de forma inmediata.

d) Auditorías (art. XLVII):

El Consejo de Administración de FUCIBICO tendrá la facultad de contratar auditorías externas para verificar los Estados Contables y cualquier otro aspecto relacionado con la administración económico-financiera del Instituto.

El órgano de gestión responsable del área económico-financiera es la Secretaría de Administración dependiente del Rectorado, aunque en el organigrama cargado en la Ficha SIEMI respectiva aparece dependiendo de la Secretaría Académica. Este funcionario integra, además, el Consejo Superior del Instituto junto al Rector, Vicerrector, secretarios Académico, de Investigación, de Extensión y Bienestar Estudiantil, los directores de los departamentos de Grado y de Posgrado y un representante de los docentes elegido por elección directa.

De acuerdo al art. XI, inc. k, del Estatuto Académico, es prerrogativa del Consejo Superior “Autorizar y reglamentar todo lo concerniente a los bienes y la aplicación de los fondos del Instituto, que les sean provistos por FUCIBICO en relación con lo establecido en el art. XLIV, inc. a”; asimismo, en el inc. l del mismo artículo se señala que son funciones del Consejo Superior “sancionar, modificar y reajustar el presupuesto anual del Instituto en relación con lo establecido en el art. XLIV, inc. a”. Más adelante, en el inc. m, se establece como responsabilidad del Consejo Superior la de “Reglamentar la fijación de aranceles de los servicios y estudios de grado y posgrado”.

Presupuesto

En cuanto al presupuesto anual, en el IAI se consigna que anualmente, en el mes de octubre, la Secretaría Administrativa presentará un proyecto de presupuesto para el año siguiente y un avance de ejecución del vigente para el año en curso. En diciembre se aprueba el presupuesto, el cual puede sufrir ajustes en marzo, ya con el ejercicio en ejecución.

La ejecución presupuestaria es comparada con el presupuesto aprobado y sus desvíos son puestos a consideración de la autoridad de aplicación, que es el Consejo de Administración de FUCIBICO.

Durante las entrevistas del CPE con los funcionarios responsables de la elaboración del presupuesto y su control de ejecución, se resaltó el trabajo en equipo con la FUCIBICO, con cuyas autoridades se mantienen contactos cotidianos, formales e informales.

En cuanto a la evolución de la sustentabilidad de la institución, tanto las autoridades de FUCIBICO como la Secretaría Administrativa señalaron que, a partir del cuarto año de funcionamiento de la carrera de Medicina, se logró alcanzar el equilibrio presupuestario, razón por la cual ya no fue necesaria la recepción de donaciones para enjugar déficits operativos.

Responsabilidad de la gestión económico-financiera

La Secretaría Administrativa tiene como misión principal el seguimiento de la ejecución del presupuesto aprobado por FUCIBICO, siendo su responsabilidad mantener las erogaciones dentro de lo aprobado para el año.

Tanto el control de ejecución de horas docentes como la liquidación de proveedores, forman parte de las funciones de la Secretaría Administrativa. La liquidación de haberes se encuentra tercerizada.

La gestión de compras está a cargo de la Secretaría Administrativa y no posee una estructura propia.

Una medida de buena administración es que los salarios no docentes y de autoridades (19 personas, al momento de la visita del CPE) y los honorarios docentes se ajustan en la misma medida que los aranceles que se perciben de los estudiantes. Es responsabilidad de la Secretaría Administrativa el seguimiento de los protocolos de inves-

tigación clínica, su percepción, erogaciones y rendición, para lo cual utilizan una interfaz con el sistema Tango.

También dependen de la Secretaría Administrativa las áreas de Sistemas, Mantenimiento y Recursos Humanos. La dotación propia de Sistemas está compuesta por dos personas, contratándose el desarrollo informático a terceros. El mismo criterio se aplica para tareas no cotidianas de mantenimiento, mientras que las habituales de esa área se cubren con una pequeña dotación propia.

La Fundación FUCIBICO interactúa constantemente con la Secretaría Administrativa, a través de tres empleadas, el contador de la Fundación y el auditor externo. En consulta se definen alternativas de inversión, seguimiento del presupuesto financiero, asignación de pagos y evolución de ingresos, entre otros tópicos.

En cuanto a capacitación del personal de administración, los responsables de FUCIBICO informaron que se dictaron cursos referidos al sistema SIU, particularmente sobre el sistema Guaraní, mientras que otras capacitaciones no orgánicas estuvieron a cargo del estudio de auditoría. No se informó sobre la existencia de un plan de capacitación del personal no docente ni de acciones orgánicas dirigidas a detectar necesidades en ese aspecto.

Una cuestión relevante, aunque no entraña un riesgo en el corto plazo, es la inversión en infraestructura realizada en el terreno cedido en comodato por el HPU. Esta situación debiera ser resuelta para que las inversiones realizadas lo sean sobre la base de condiciones dominiales estables y, por ende, eximan al IUCBC de eventualidades futuras.

Análisis de los Estados Contables

El Instituto puso a disposición del Comité de Pares los Estados Contables de FUCIBICO cerrados al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019, así como el presupuesto para el año calendario 2020.

En principio, tal como se señaló más arriba, el período presupuestario no es coincidente con el ejercicio económico, ya que el primero se realiza por año calendario mientras que el ejercicio económico abarca desde el 1° de julio al 30 de junio del año siguiente.

Un primer análisis que minimice la distorsión de la inflación sobre la información contable puede realizarse comparando la estructura porcentual por rubros de los distintos ejercicios, señalando aquellas variaciones significativas que se produzcan año a año.

Cuadro 1. Estructura vertical comparativa

ANÁLISIS COMPARATIVO DE ESTRUCTURA VERTICAL				
	30.6.17	30.6.18 (histórico)	30.6.18 (reexpresado)	30.6.19
Estado de situación patrimonial				
ACTIVO				
Activo corriente	22 %	37 %	24 %	16 %
Activo no corriente	78 %	63 %	76 %	84 %
Total Activo	100 %	100 %	100 %	100 %
PASIVO				
Pasivo corriente	29 %	31 %	20 %	18 %
Pasivo no corriente	0 %	0 %	0 %	0 %
Total Pasivo	29 %	31 %	20 %	18 %
PATRIMONIO NETO	71 %	69%	80%	82%
Total pasivo + P. neto	100 %	100 %	100 %	100 %
Estado de resultados				
RECURSOS				
Para fines generales	1 %	19 %		9 %
Para fines específicos	99 %	81 %		91 %
Total Recursos	100 %	100 %		100 %

GASTOS				
Específicos ordinarios	-76 %	-65 %		-78 %
Amortizaciones	-14 %	-6 %		-12 %
Res. financ. y por tenencia	-3 %	4 %		4 %
Total Gastos	593 %	67 %		86 %
Superávit/Déficit	7 %	33%		14 %

Fuente: Elaboración propia sobre los Estados Contables aportados por la institución.

La estructura patrimonial se analiza comparando el ejercicio 2017 con el ejercicio 2018, ajustado al 30 de junio de 2019 y con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

La participación del Activo Corriente sobre el Activo Total se mantiene en porcentajes similares en los períodos 2017 y 2018, de 22 % y 24 %, respectivamente. En 2019 se observa una disminución al 16 %, la cual puede atribuirse a un aumento de inversiones en activos fijos que pasaron de 68,8 millones –expresados en moneda de 2019– a 82,5 millones al cierre de 2019. Las deudas corrientes en su totalidad se mantienen en aproximadamente 18 millones para ambos períodos, correspondiéndole alrededor de un 20 % por ciento para cada uno, mientras que para 2017 estaba en una participación cercana al 30 %.

En cuanto al cuadro de Recursos y Gastos, los ingresos de 2018 están fuertemente influidos por una donación de 5,7 millones, en tanto tienen estructuras similares los ejercicios 2017 y 2019. Se observa, como es habitual en las instituciones de educación superior privadas, una alta dependencia de los ingresos provenientes de matrículas, cuotas y aranceles que abonan los alumnos, más del 90 % en 2017 y 2019 y algo menos en 2018, pero influido por la donación mencionada más arriba.

En el cuadro de Gastos puede observarse que las remuneraciones y honorarios docentes representan un 26 % del total de Gastos Específicos para 2019, un 24 % en 2018 y un 22 % en 2017. Las remune-

raciones y cargas sociales de las autoridades representan respecto al total de Gastos Específicos un 12 % en 2019, un 30 % en 2018 y un 32 % en 2017. En cambio, las remuneraciones y honorarios no docentes representan un 19 %, un 4 % y un 5 %, respectivamente. Se informó, durante la visita virtual del CPE a la institución, que la disminución porcentual en la participación sobre los gastos de las remuneraciones y cargas sociales de las autoridades y, en paralelo, un aumento de las de los no docentes, se debe tanto a la incorporación de personal administrativo como a cambios en la clasificación de las remuneraciones de algunos funcionarios, que se incluían en remuneraciones de autoridades y que, a partir de 2019, se incluyen como personal no docente.

Las principales ratios se muestran a continuación.

Cuadro 2. Principales índices

ÍNDICES RELEVANTES				
	30.6.17	30.6.18	30.6.18 (reexpresado)	30.6.19
Liquidez corriente (AC/PC)	0,76	1,21	1,21	0,89
Endeudamiento (P/PN)	0,40	0,44	0,25	0,22
Capital de Trabajo (en miles) (AC-PC)	-1.551,3	2.443,40	3.805,60	-1921,8

Fuente: Elaboración propia sobre los Estados Contables aportados por la institución.

Presupuesto 2020

El presupuesto para el año 2020 recibido por el Comité de Pares Evaluadores de parte del Instituto prevé lo siguiente:

- Recursos proyectados: 80,5 millones de pesos
- Gastos proyectados: 78,4 millones de pesos
- Superávit proyectado: 2,05 millones de pesos

Cabe mencionar que entre los gastos previstos para el año 2020 no se encuentran incluidos algunos no erogables, como las amortizaciones, por un importe que debería rondar aproximadamente los 10 millones de pesos.

En síntesis, se trata de presupuesto de ingresos y egresos, con sesgo netamente financiero.

Durante la visita se informó que, considerando la situación de excepción provocada por la pandemia de coronavirus SARS-CoV-2, se suspendieron inversiones en infraestructura previstas para el presente ejercicio, como una sala de simulación y el inicio de la construcción de una sala de conferencias. Posteriormente a las entrevistas realizadas por el CPE, la institución informa la adquisición de equipamiento para la sala de simulación por \$5.000.000.

La línea del presupuesto 2020 es consistente con la política llevada a cabo desde el inicio de las actividades del Instituto. Se obra con prudencia, dentro de un esquema de crecimiento, evitando contratar pasivos y recurriendo a ingresos extraordinarios (donaciones) para equilibrar cuentas en los primeros años. La institución se muestra financieramente sólida y sin riesgos financieros en el corto plazo.

Cabe mencionar puntualmente los ingresos por protocolos de investigación, los cuales son administrados minuciosamente por el Instituto Universitario, tanto en el seguimiento de ingresos como de las erogaciones. La tarea del IUCBC en la administración de los protocolos de investigación está remunerada con un porcentual sobre los ingresos.

No están previstos en el presupuesto 2020 ingresos provenientes de actividades de asistencia técnica, transferencia de resultados de la investigación u otras fuentes de fondos alternativas a los aranceles.

Régimen de contratación de docentes

La estrecha relación entre el Hospital Privado de Córdoba y el IUCBC presenta algunas ventajas desde la absorción de ciertos gastos que están erogados por el Hospital, y que también son usufrutuados por el Instituto.

Asimismo, cabe señalar el particular tipo de contratación de los docentes, que por estar en relación de dependencia con el Hospital o con otras instituciones de salud, facturan sus servicios docentes al Instituto. Esta modalidad resulta en una significativa reducción de costos, al no emplear a dichos docentes bajo relación de dependencia. El IUCBC tendrá que poner atención a esta metodología, en especial, considerando los planes de expansión a nuevas carreras de grado y, como se manifestó, pensando en la incorporación de nuevos centros formadores además del HPU. Según se informó a los pares evaluadores por parte de los responsables de FUCIBICO, la institución registra un bajo índice de conflictividad laboral. Con miras al futuro y teniendo en cuenta los planes de crecimiento del Instituto, habrá que evaluar este tipo de modalidad de contratación y sus eventuales riesgos contingentes.

En esta sección se contemplan los aspectos evaluados de la gestión académica del IUCBC.

Los datos y juicios vertidos en esta dimensión fueron obtenidos de la Ficha Institucional SIEMI, el Informe de Autoevaluación Institucional, documentos institucionales complementarios aportados por la institución y, particularmente, en las entrevistas llevadas a cabo con los actores vinculados al área académica.

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

La estructura de gestión académica

La máxima autoridad del IUCBC, responsable de la conducción general, es el Consejo Superior, cuya composición se ha presentado en la sección previa.

Según el Informe de Autoevaluación Institucional, la estructura académica está formada por un departamento de Pregrado, uno de Grado y otro de Posgrado, que luego de finalizada la primera cohorte de Medicina se modificará para llegar a un organigrama que está presentado en la página 44 del IAI. Cuando se complete la organización de las cátedras actuales, se propone la creación de departamentos académicos.

El CPE mantuvo entrevistas con los departamentos de Pregrado, Grado y Posgrado, y con los directores de las respectivas carreras.

Oferta académica

El IUCBC ofrece, en 2019, 4 carreras de pregrado, 1 de grado y 5 carreras de posgrado, comprendidas en los departamentos de Pregrado, Grado y Posgrado respectivamente.

La programación académica muestra coherencia con la misión y los fines del IUCBC.

Carreras de pregrado:

- a) Tecnicatura Universitaria en Enfermería
- b) Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología
- c) Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas, creada en el año 2018
- d) Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, funciona desde el año 2019

Carrera de grado: inicia con Medicina, en el año 2014, (Sesión N° 391/13), (RM 274/15).

Carreras de posgrado:

- a) Especialización en Neonatología (RM 2504/16), Sesión CONEAU N° 425/15. Funciona desde el año 2017.
- b) Especialización en Traumatología y Ortopedia (RM 3453/17), Sesión CONEAU N° 429/15. Funciona desde el año 2017.
- c) Especialización en Hematología (RM 245/18), Sesión CONEAU N° 461/17. Comenzó en el año 2018.
- d) Maestría en Dirección de Instituciones de Salud (RM 277/18), Sesión CONEAU N° 461/17. Comenzó en el año 2019.
- e) Doctorado en Ciencias Biomédicas, con reconocimiento por CONEAU (Resol. CONEAU N° 521/20), aunque todavía no ha comenzado a funcionar.

Con posterioridad a la presentación del Informe de Autoevaluación Institucional se presentaron nuevas ofertas educativas para la autorización

por CONEAU, algunas de las cuales ya fueron aprobadas. Es el caso de las especializaciones en Medicina Familiar (Sesión CONEAU N° 502/19), en Cirugía de Cabeza y Cuello (Sesión CONEAU N° 507/19), en Cirugía Torácica (Sesión CONEAU N° 507/19), en Oncología (Sesión CONEAU N° 516/19), en Diabetología (Sesión CONEAU N° 516/19), y en Medicina Paliativa (Sesión CONEAU N° 517/19) Se encuentra en evaluación en CONEAU la Especialización en Cirugía Cardiovascular. En días posteriores a las entrevistas realizadas por el CPE, la institución informó haber recibido la acreditación de esta especialización y haber presentado los siguientes proyectos de carrera a evaluación: Especialización en Medicina Interna, Especialización en Neonatología con Centro Formador en Clínica del Salvador y, por último, la Especialización en Cirugía General.

Es muy importante, para llevar adelante todas estas ofertas educativas, la especial vinculación con el Hospital Privado Universitario de Córdoba, un centro formador de alto nivel que permite contar con profesionales de excelencia, con tecnología de última generación para tratamientos de alta complejidad, infraestructura, equipos y casuística necesaria para el desarrollo profesional.

Durante las entrevistas, en los encuentros con las autoridades y con el Departamento de Posgrado, el CPE tomó conocimiento de la interacción positiva del IUCBC con la Universidad Nacional de Córdoba y con la Universidad Católica de Córdoba, especialmente en las ofertas educativas de posgrado, a fin de evitar superposiciones con carreras de dichas universidades.

Las autoridades informaron que, durante la semana de las entrevistas con el CPE, habían presentado el proyecto del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) ante la CONEAU, para su evaluación y aprobación.

Con referencia al desarrollo institucional para el período 2020-2025, en el año 2020 el IUCBC presentó a CONEAU para ser evaluadas tres carreras nuevas de grado y tres de posgrado:

- *Carreras de grado*: Bioquímica, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Genética.
- *Carreras de posgrado*: Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud y Maestría en Salud Sexual y Reproductiva.

Todas estas ofertas académicas exhiben la capacidad de respuesta del IUCBC a las necesidades de la sociedad.

CUERPO ACADÉMICO

Los docentes se organizan en las categorías de profesores y docentes auxiliares. Los profesores pueden ser titulares, asociados, adjuntos, invitados o eméritos. Los docentes auxiliares pueden ser designados como instructores docentes o como ayudantes alumnos (Estatuto, art. XXXIII). El rol del ayudante alumno lo establece el Estatuto: "...colabora con el instructor docente en la supervisión de trabajos prácticos".

Luego de haber finalizado y presentado el IAI, el IUCBC realizó modificaciones en el plantel docente por nuevas designaciones, como también por bajas y modificaciones de cargos docentes. En días posteriores a las entrevistas mantenidas por el CPE, la institución presentó como información adicional, los siguientes datos actualizados sobre la conformación de su planta. El cuerpo docente del IUCBC está compuesto por 387 profesionales que desempeñan 667 cargos docentes. Estos cargos docentes se distribuyen entre las distintas carreras de pregrado, grado y posgrado, según lo muestra el Cuadro 3 tomado del IAI, referido al año 2019 (IAI, p. 78).

Cuadro 3. Cantidad de cargos docentes

CARRERAS	PROFESORES TITULARES	PROFESORES ADJUNTOS	PROFESORES ASOCIADOS	INSTRUCTORES DOCENTES	INVITADOS	TOTAL
Pregrado	38	57	0	0	12	107
Grado Medicina	55	84	2	241	82	464
Posgrado	34	56	0	0	6	96
TOTALES POR CARGO	127	197	2	241	100	667

Fuente: Información adicional provista por el IUCBC.

Es importante considerar la dedicación horaria y la titulación máxima de los docentes, lo que se muestra en estos cuadros tomados del IAI (p. 79), y de información complementaria enviada por la Secretaría Académica.

Cuadro 4. Dedicaciones docentes (año 2019)

Exclusiva o mayor	65
Más de una semiexclusiva	0
Semiexclusiva	66
Más de una simple	0
Simple o menor	256
TOTALES DE DOCENTES	387

Fuente: Información complementaria provista por el IUCBC.

Cuadro 5. Titulación de los docentes

Doctores	48
Magísteres	23
Especialistas	116
Título de grado	199
Técnicos	1
TOTAL	387

Fuente: Información complementaria provista por el IUCBC.

Estos datos muestran que casi el 50 % de los docentes poseen títulos de posgrado. Si bien un tercio de los docentes tiene dedicación exclusiva y semiexclusiva, el modelo educativo que propone la institución requeriría un incremento en la cantidad de docentes con alta dedicación. También puede ser objeto de profundización la composición de las dedicaciones simples de investigadores y médicos del hospital.

Relación docente/alumno

Si se analiza la cantidad de alumnos, de cargos docentes y de dedicación en las carreras de pregrado, grado y posgrado, la relación docente/alumnos es digna de destacar. En Medicina hay 300 alumnos y 473 cargos docentes, en las carreras de pregrado hay 79 alumnos y 99 cargos docentes, en las carreras de posgrado hay 48 alumnos y 86 cargos docentes.

De acuerdo con la información obtenida en las entrevistas con la Secretaría Académica y con los alumnos, la relación docente-alumno es muy buena en general; en los primeros años de Medicina la relación docente/alumno es 1 a 5, y a medida que se avanza en la carrera esa relación alcanza en la Práctica Final 1 a 1. Esto es muy relevante para lograr un alto nivel académico.

También cabe destacar que un número considerable de docentes son investigadores categorizados, directores de proyectos de investigación algunos e integrantes otros, lo que facilita y estimula la participación de los alumnos en investigación desde los primeros años de la carrera. Las entrevistas con el secretario de Investigación, los docentes del área de investigación y las mantenidas con alumnos de grado y posgrado confirmaron estas actividades.

Selección y designación de docentes

La selección de los docentes se produce en función de los antecedentes académicos, profesionales y personales de los candidatos. Para

su incorporación los propone el profesor de la materia al Consejo Departamental y luego el Consejo Superior los confirma y designa. Los profesores son designados por el término de 5 años, excepto los profesores invitados, a quienes se los designa por el tiempo requerido. Los docentes auxiliares son designados por el término de 3 años. Estas designaciones pueden ser renovadas por períodos de igual duración (Estatuto, art. XXXIV).

La permanencia de los docentes en sus cargos está sujeta a las evaluaciones que realiza el Consejo Departamental a través de los informes de los profesores titulares, la observación de clases y las encuestas a los alumnos. Estas consultas realizadas a los alumnos son anónimas, se implementan virtualmente mediante formulario del sistema SIU Kolla, y recaban opiniones acerca del nivel de satisfacción respecto del desempeño docente, el desarrollo curricular y la institución.

No se indican mecanismos de promoción de docentes. Tampoco hay elementos para opinar sobre consolidación del plantel docente. Se estima que el plantel docente se fue estructurando a medida que avanzaban las carreras. Al finalizar recién un ciclo completo de Medicina, se puede pensar que la consolidación de la planta docente se logrará mediante la estabilidad y futuro desarrollo de la carrera académica.

De lo consignado en el IAI y de la entrevista con la Secretaria Académica, se indicó que están trabajando en un proyecto de reglamento sobre selección de los docentes para establecer las bases de la convocatoria y los procedimientos de evaluación de los aspirantes a los cargos, la que ha sido formalizada y aprobada en RCS N° 35/20 y que se está coordinando su implementación para la convocatoria docente a realizarse en el año 2021.

Capacitación de docentes

El IUCBC cuenta con un programa de formación docente universitario que funciona desde el año 2013, donde se brinda capacitación a

todos los docentes de la institución. Su finalidad es contribuir a la formación del profesor de las ciencias de la salud, con competencias y herramientas metodológicas provenientes del campo de las ciencias de la educación. Este programa se dicta todos los años y tiene dos de duración.

En las entrevistas mantenidas con los docentes de las carreras de pregrado, grado y posgrado se confirmó la realización de esta capacitación antes de efectivizarse sus designaciones. Algunos hicieron esta formación en otras instituciones universitarias, aunque la mayoría la hizo en el IUCBC.

También hay un programa de formación de ayudantes alumnos, cuyo fin es formar a los futuros docentes de la institución. Este programa es suficiente y adecuado para la capacitación en docencia. Con posterioridad a la visita la institución informó que también se dictan cursos para el manejo de entornos virtuales.

Seguimiento del funcionamiento curricular

Hasta el año 2017, la Comisión de Planificación y Evaluación Curricular conformada por Res. Rectoral N° 13/2013 cumplió con la función de seguimiento y evaluación de los profesores y del funcionamiento del Plan de Estudios de Medicina. Luego se conformó una comisión interdisciplinaria para programar, realizar el seguimiento y controlar las actividades previstas en el Proyecto Institucional. En 2017, la designación de los integrantes de los consejos departamentales de grado y posgrado y el perfeccionamiento de los sistemas de registro de la información académica permitieron un seguimiento detallado del funcionamiento curricular.

En 2018 se incluye en el organigrama funcional de la Secretaría Académica al área de Desarrollo y Evaluación Institucional, lo que consolida el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Estudios. La entrevista realizada con la responsable del área mostró un gran

entusiasmo y compromiso con la tarea y la intención de realizar un trabajo en colaboración de la Secretaría Académica y los Consejos Departamentales.

ALUMNOS Y GRADUADOS

Para ingresar al IUCBC los alumnos rinden un examen, realizan una prueba psicométrica, y son admitidos por orden de mérito según el puntaje obtenido en el examen y el resultado del test.

Existen dos categorías de alumnos: regulares y extraordinarios. Los primeros son los alumnos que cumplen con las exigencias académicas de la carrera que cursan y respetando todos los requisitos pueden obtener el título académico respectivo. Los alumnos extraordinarios son aquellos que realizan algún trayecto o actividad curricular en el IUCBC y cumpliendo los requisitos de aprobación, tienen derecho a recibir un certificado que acredite la aprobación de la actividad curricular realizada.

Los alumnos regulares, al cursar las materias, pueden obtener la regularidad o la promoción o quedar en la condición de alumno libre.

La promoción de los alumnos regulares está organizada según el régimen de correlatividades de cada plan de estudios.

Seguimiento de alumnos

Desde su inicio, el IUCBC registraba el seguimiento de alumnos con un sistema informático propio. A partir del año 2017 se implementa el programa de seguimiento académico desarrollado por el Sistema de Información Universitaria (SIU) con los módulos Guaraní y Kolla. También los sistemas SIPES y SIDCer.

Es importante que sea la Secretaría Académica el área responsable de su aplicación y resguardo del registro del desempeño académico

de los alumnos, ya que estos sistemas permiten obtener y procesar datos sobre: a) las trayectorias educativas y desempeño académico, b) condiciones de la enseñanza y del aprendizaje y c) información sociodemográfica.

Acompañamiento a los alumnos

Las secretarías Académica y de Extensión y Bienestar Estudiantil realizan relevamiento de los estudiantes, ingresantes y reinscriptos, para detectar dificultades que podrían llevar al abandono y/o desgranamiento.

A partir de estos relevamientos se desarrollaron políticas institucionales para acompañar y facilitar el tratamiento de los estudiantes, mediante programas de orientación estudiantil; orientación vocacional; promoción del acceso, la permanencia y la graduación; becas solidarias.

Desde la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil se realizan tutorías para facilitar a los alumnos la integración a la vida universitaria, orientar a los estudiantes en situaciones educativas difíciles, circunstancias personales, realidades sociales e institucionales; para fortalecer el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes con situación social y económica difícil.

En el marco de políticas de salud, género y multiculturalidad, medioambiente y cultura se organizan tutorías y acompañamiento en la vida universitaria.

Estas instancias son adecuadas, considerando la cantidad y la calidad de las mismas.

Becas

Hay un programa de becas reglamentado por RCS 03/2013. Propone reducciones arancelarias para alumnos de pregrado y grado con difi-

cultades económicas; bonificaciones para alumnos que sean hermanos, para hijos de docentes y para hijos de empleados. Para aplicar a la beca, el alumno debe cumplir con requisitos de mérito académico y presentar los antecedentes que justifiquen su postulación.

Analizando el número de becas otorgadas desde el año 2014 (7 estudiantes) hasta el 2019 (67 estudiantes), se observa que los alumnos becados tienen un buen desempeño académico ya que algunos recibieron becas hasta el último año de la carrera, lo que muestra el impacto positivo de las mismas.

Apoyo a la permanencia y retención

La Secretaría Académica es el órgano que analiza la información del sistema de seguimiento de los alumnos y detecta los desgranamientos y abandonos. Esta información pasa al Consejo de Grado y a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, que realizan las acciones tendientes a apoyar la trayectoria educativa del estudiante y disminuir los riesgos de bajo rendimiento para cada situación particular.

La Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil propone acciones para permitir la contención psicoemocional de los alumnos. Se considera que los alumnos de Medicina están expuestos a alta presión por la modalidad e intensidad del cursado más la presión del ejercicio profesional futuro, por lo que desde 2019 realizan estrategias de prevención, como talleres de reflexión sobre estrés y distrés en el adulto joven, estrategias de afrontamiento, dolor psicológico, indicadores de riesgo en conducta suicida.

Duración de las carreras

A fines del ciclo académico 2019 se graduó el 70 % de los estudiantes que ingresaron en la primera cohorte de Medicina en el año 2014. Considerando este porcentaje, no existe brecha significativa entre la media de la duración real y teórica de las carreras.

De las carreras de posgrado, solo en la especialidad en Neonatología hay un graduado en el año 2018. Este alumno ingresó en el año 2017 y esta carrera tiene dos años de duración.

Hasta la fecha no hay egresados de las carreras de pregrado.

Seguimiento de graduados

De las entrevistas realizadas con la Secretaría Académica y el Departamento de Posgrado surge que es muy importante la relación con los futuros egresados y se está recién implementando el desarrollo de un sistema de encuestas periódicas por medio de SIU Kolla, para acercarlos propuestas formativas y mantener contacto sobre su desempeño profesional. Asimismo, se está considerando si la responsabilidad del seguimiento tendrá lugar entre el Departamento de Posgrado y la Secretaría Académica.

Como se comenta al inicio de este Informe, es importante hacer referencia a la historia de la institución y sus antecedentes, que han marcado profundamente la dimensión investigación que se aborda en la sección.

El HPU tiene una extensa trayectoria de formación de médicos y especialistas en el más alto nivel, y el IMMF presenta antecedentes realmente notables en investigación. Su primer director fue el Dr. Oscar Orías, discípulo del Dr. Bernardo Houssay, quien sentó las bases para la investigación científica en el país. Lo sucede a su muerte el Dr. Samuel Taleisnik, también de destacada trayectoria. Aún antes de existir el CONICET, el IMMF fue uno de los tres institutos de investigación existentes en el país. Esta breve referencia pone de manifiesto la calidad de las instituciones que sentaron las bases para la posterior conformación del IUCBC.

GESTIÓN Y POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Estructura de gestión

La gestión de la investigación en el IUCBC está organizada por la Secretaría de Investigación y el Área de Investigación, que depende de dicha Secretaría.

La Secretaría de Investigación del IUCBC tiene como funciones:

- Proponer al Rector las políticas de investigación y los convenios a realizar con instituciones nacionales o extranjeras.
- Proponer al Rector el presupuesto de investigación y controlar su ejecución.
- Presidir el Área de Investigación y proponer sus miembros al Rector.

- Aprobar o rechazar proyectos de investigación, controlando su cumplimiento.
- Coordinar la obtención de licencias y patentes de propiedad intelectual que surjan de los proyectos científicos desarrollados en el IUCBC.

Esta secretaría ha mantenido un contacto estrecho con el HPU y con el IMMF. Por otro lado, impulsó la creación del Centro de Investigación en Medicina Traslacional “Severo R. Amuchástegi” (CIMETSA).

Con respecto a su crecimiento y proyección, primeramente, el IUCBC firmó un convenio de cooperación estratégica con CONICET, y luego se incorporó al CIMETSA como Unidad Vinculada de CONICET: INIMEC-CONICET-UNC (INIMEC = Unidad Ejecutora de triple dependencia entre IMMF, el CONICET y UNC). Además, se favoreció la incorporación de investigadores jóvenes para desarrollar proyectos en el IUCBC en el período 2016-2019.

El Área de Investigación es la encargada de ejecutar los proyectos científicos y está formada por el director de grado, el director de posgrado, dos investigadores clínicos y dos investigadores básicos.

Sus funciones son:

- Planificar la presentación de proyectos, su evaluación, y controlar su desarrollo.
- Optimizar las interacciones científico-tecnológicas entre los investigadores del IUCBC y organismos públicos y privados interesados en el fomento y/o utilización de tecnología en el área de salud.
- Apoyar a los investigadores en aspectos administrativos, como compra de equipos, presentación de convenios internacionales, y otros.

Se observa una adecuada interacción entre la Secretaría y el Área de Investigación para el desarrollo de esta dimensión. El diálogo con investigadores del IUCBC demostró también que esta organización es útil para su desarrollo. Para el observador externo puede parecer una duplicación de esfuerzos, pero según las opiniones recogidas en las entrevistas, parece ser funcional en la institución.

Política de investigación

La política explícita de investigación de IUCBC, de integración de la ciencia básica y clínica, define como temática específica de investigación la Medicina Traslacional. Esto se corresponde con la misión y objetivos institucionales, centrados en la creación y difusión de conocimiento en las áreas de la salud humana. Se promueve además el universalismo de los conocimientos y la integración con las comunidades científicas del mundo.

La elección de la Medicina Traslacional como uno de los ejes de investigación del IUCBC es muy positiva, ya que la investigación traslacional en salud es una de las áreas de vacancia y de desarrollo estratégico/prioritario en investigación biomédica en Argentina y la región. La institución es competitiva en la obtención de subsidios para proyectos con este enfoque y además esto le permite entablar vínculos con instituciones científicas nacionales y del exterior.

Las líneas principales de trabajo son:

- 1) Neurología experimental: trabajos con células madre
- 2) Enfermedades inflamatorias del intestino
- 3) Cancerología
- 4) Bioinformática.

Lo interesante de estas líneas de trabajo, además de que pueden articularse entre ellas, es que no constituyen las líneas más frecuentes en el país, por este motivo es que resultan competitivas para la presentación a subsidios nacionales e internacionales.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La difusión interna y resultados de investigación se reflejan en 56 publicaciones en revistas con arbitraje, según lo observado en el Anexo IX del IAI.

Cuadro 6. Cantidad y calidad de publicaciones del IUBC

AÑO	Nº	FI (PROMEDIO)*
2017	22	1,94
2018	17	2,53
2019	17	2,79

*Factor de Impacto; fuente: ISI Thomson Reuters Indexed - Index Copernicus Indexed.

Fuente: *Elaboración propia del Anexo IX del IAI, pp. 249-54.*

Como se ve en el Cuadro 6, la producción se ha mantenido estable en los tres años evaluados, pero el promedio del Factor de Impacto (FI) ha ido en aumento, y además se observan publicaciones con un alto FI en los tres años observados. El aumento en el FI está relacionado a una mayor tendencia a publicar en revistas extranjeras. Esto responde a las exigencias actuales de CONICET y MINCyT para avanzar en la carrera de investigador y obtener financiamiento. También es instrumental y necesario para obtener convenios en el exterior.

Para seguir observando la difusión, se analizaron las presentaciones a congresos, también en el Anexo IX. En el Cuadro 7 se presentan las comunicaciones en congresos. Se observa un número creciente hasta el 2018, probablemente porque el año 2019 no se incluye en su totalidad.

Cuadro 7. Presentaciones a congresos internacionales y nacionales

AÑO	INTERNACIONALES	NACIONALES	TOTAL
2016	3	2	5
2017	14	13	27
2018	40	1	41
2019	0	12	12

Fuente: Elaboración propia del Anexo IX del IAI, pp. 254-264.

Es muy importante el estímulo a la investigación que se da a los estudiantes del IUCBC. Cursan dos materias obligatorias relacionadas con investigación, y se les hace redactar un proyecto propio durante la carrera. Además, se informó acerca de una nueva iniciativa para estudiantes desde el tercer año en adelante: la de ofrecer el mes de febrero para que desarrollen proyectos de investigación planteados por ellos mismos. Esto parece una muy buena solución para los estudiantes que ya cursan las materias clínicas, que tienen una carga importante de cursadas en el hospital. Por el momento se han anotado algunos estudiantes, ya que es un proyecto que recién está comenzando.

Estrategias como ofrecer ventajas en los puntajes, participación en publicaciones o hasta descuento en los aranceles pueden contribuir al estímulo para participar en actividades de investigación. Las becas de investigación son muy motivadoras para los estudiantes.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El Área de Investigación del IUCBC evalúa los proyectos de investigación presentados para su financiamiento, y comunica los resultados de esta evaluación al secretario de Investigación. En el Reglamento de Investigación se menciona que, de ser necesario, se convocará a evaluadores externos, aunque es usual que los evaluadores sean de IUCBC. Para la evaluación de los proyectos pertenecientes a investigadores de CIMET-

SA, se realiza mediante este procedimiento, con evaluadores de MINCyT o CONICET en el marco de las convocatorias a subsidios que realizan estos organismos. Asimismo, los investigadores de CONICET pertenecientes a CIMETSA, también son evaluados los avances de sus Proyectos, por evaluadores externos al IUCBC y por una Comisión Asesora de CONICET, afín al área de su trabajo. La presencia de evaluadores externos aumenta la competitividad y beneficiaría a la institución su refuerzo.

Los criterios de evaluación son los siguientes: originalidad de la propuesta, calidad del proyecto, factibilidad de ejecución, aportes del proyecto al conocimiento, experiencia del investigador principal y del grupo de investigación, y consistencia del grupo con las políticas de investigación propuestas por el IUCBC para el período.

Se observa una clara tendencia a incorporar investigadores de calidad, para que a su vez construyan los grupos de investigación. Con respecto a la incorporación de investigadores, estos son propuestos por el Área de Investigación a la Secretaría, y luego son evaluados por el Consejo. Dentro del equipo de investigadores y becarios de CONICET, y también reconocidos como investigadores por el IUCBC, se observa una mayoría de bioquímicos, biólogos y de otras carreras similares. El proyecto del IUCBC de desarrollar su propia carrera de doctorado favorecerá que haya más médicos incorporados al CONICET.

Comité de Ética

Los proyectos también son evaluados por un Comité de Ética. Este órgano sigue la tradición del Comité de Ética del HPU y está compuesto por 5 miembros y 2 suplentes. Se debe destacar que el Comité está aprobado por los Institutos de Salud de los Estados Unidos (NIH), con lo cual se facilita la aprobación de proyectos de colaboración internacional.

La mecánica de funcionamiento es de dos reuniones por mes y se siguen los parámetros legales del Ministerio de Salud de la Provincia

de Córdoba. Realizan seguimiento de los proyectos y reciben inspecciones frecuentes por parte de las autoridades del Ministerio de Salud provincial.

FINANCIAMIENTO

Se observa una cantidad y calidad creciente de subsidios de entidades nacionales e incluso de algunas internacionales, por lo cual el financiamiento parece ser suficiente.

Por un lado, el IUCBC provee de subsidios a sus investigadores, que últimamente son destinados fundamentalmente a financiar las publicaciones internacionales. También han obtenido y mantienen proyectos importantes en CONICET y ANPCyT, y tienen convenios internacionales con la Universidad de Yale, la Universidad de Michigan, de Santa Bárbara, California; de EE.UU. y la Universidad Erasmus, de Holanda.

Recientemente se ha creado un centro de investigación, el CIMETSA, que cuenta con los espacios y el equipamiento necesarios, aún para proyectos ambiciosos, como el de células madre. Este centro se ubica en el segundo piso del edificio principal del IUCBC. Según se describe en el IAI, pp. 54, 121-122 y Anexo II, pp. 205-206, cuenta con un espacio de laboratorio de 300 m², con tres islas de trabajo, computadoras y una habitación para cultivos celulares totalmente equipada. A esto se suma un área para la investigación de células madre de 70 m², con área de esterilización, purificación del agua y todos los equipos necesarios para cultivo de tejidos. También tiene equipos para reacción de polimerasa en cadena, para electroforesis y para cultivo de bacterias. Todo esto se completa con equipo liviano indispensable como micropipetas, agitadores, fuentes de poder, y un número importante de heladeras y congeladoras.

Lo manifestado por los investigadores durante las entrevistas expresa la distribución armónica del uso de espacios y de equipamiento.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y POLÍTICAS

La Subsecretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil (SEyBE) se divide en las áreas de Extensión y de Bienestar Estudiantil. Su accionar abarca los sectores de Salud, Género y Multiculturalidad, Medio Ambiente y Cultura. Si bien no se especifica en detalle la estructura, se plantean muy bien sus funciones y objetivos, y se muestra como apropiada para su desarrollo, particularmente teniendo en cuenta la dinámica de su accionar.

Las políticas explícitas de extensión son acordes con la misión y objetivos institucionales. Están basadas fundamentalmente en el aspecto social y en la integración de los estudiantes a la sociedad. Además, tienen un programa sólido de seguimiento de la salud psicofísica de los estudiantes.

El objetivo de los proyectos de extensión es el de buscar soluciones para la comunidad; promover la interacción social comunitaria; jerarquizar la acción de la extensión universitaria; enriquecer la trayectoria de los estudiantes, aplicando sus conocimientos a la solución de problemas sociales. Consistentemente con esto, los programas de extensión se han basado en desarrollar tareas de promoción de salud, de vacunación comunitaria, de prevención de enfermedades y promoción de la vida de las personas.

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Es destacable la profusión y originalidad de las actividades de extensión. Desde campañas para la prevención de adicciones hasta acciones dirigidas a concientizar sobre el cuidado del medioambiente, entre otras numerosas y variadas actividades.

Cuadro 8. Proyectos de extensión desarrollados entre 2014 y 2019

TEMA	N
Salud	75
Cultura	8
Medio ambiente	4
Género y Multiculturalidad	6
Total	93

Fuente: IAI, p.136 y Anexo X, pp. 267-324.

Como se ve en el Cuadro 8, acorde con las políticas de extensión, se desarrollaron 93 proyectos en el período 2014-2019, que se orientaron principalmente a los temas de salud. Otras temáticas fueron cultura, medio ambiente, género y multiculturalidad.

Se informó una serie de programas de extensión en colaboración con instituciones sanitarias, organizaciones no gubernamentales y religiosas. De acuerdo con el IAI, se desarrollaron más programas que los que estaban proyectados.

Según lo conversado en las entrevistas, la participación en los proyectos de extensión por parte de los estudiantes es voluntaria, salvo en los epidemiológicos de acción comunitaria. El hecho de que su participación sea voluntaria hace que muchos estudiantes pierdan esta oportunidad. En los estudios epidemiológicos participa todo un curso. La participación en este tipo de proyectos se promueve desde primer año de la carrera, y se estimula a los estudiantes a que plan-teen también proyectos propios. En cuanto a la difusión sobre el desarrollo y resultados de estos proyectos, la comunicación se realiza mediante las pantallas digitales colocadas en los pasillos del IUCBC.

FINANCIAMIENTO

Hasta el momento, todas las actividades de extensión fueron financiadas por el IUCBC. Se desarrolló un reglamento de proyectos de extensión para unificar la presentación de pedidos de financiación. Según el Reglamento de Proyectos de Extensión Universitaria, los mismos tienen una vigencia de un año y se deben presentar entre marzo y agosto de cada año.

Convenios

Como lo muestra el Cuadro 9, existen convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades. Se presentan numerosos convenios con entidades sanitarias, gubernamentales, municipalidades de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, y también con una universidad del exterior. Los proyectos desarrollados a través de convenios con distintas municipalidades de la Provincia de Córdoba tienen que ver con estudios epidemiológicos de salud de la población. En estos proyectos participan todos los estudiantes de un curso determinado en forma obligatoria, y el IUCBC financia su traslado a las distintas poblaciones.

Además, el Ministerio de Educación de Córdoba otorga becas de formación para estudiantes de otras ciudades y regiones, para que estudien en el IUCBC, quienes se comprometen a que, finalizada la carrera, regresarán y se instalarán en sus lugares de origen. Esta política genera la posibilidad de inserción de médicos jóvenes en áreas que carecen de estos profesionales. Además, en su plan para el futuro, plantea la colaboración de numerosos docentes en cada una de las cuatro áreas planteadas en Extensión. También se han desarrollado actividades a través del convenio con la Universidad de Yale, EE.UU.

Cuadro 9. Convenios de articulación y extensión del IUCBC, 2014-2019

INSTITUCIÓN	N
Hospital R. A. Ferreyra	1
Universidad de Córdoba	1
Ministerio de Salud de Córdoba	1
Ministerio de Educación de Córdoba	1
Municipalidad de Alta Gracia	2
Municipalidad de Jesús María	1
Fundación Pro Arte	1
Hospital Yale New Haven, EE.UU.	1

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IAI, pp. 138-144.

INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

El IUCBC ha entablado vínculos institucionales que han posibilitado el desarrollo de actividades conjuntas con gran participación de estudiantes, enmarcadas en el desarrollo de la actividad académica, como también el desarrollo de actividades de relevamiento epidemiológico que han logrado una importante convocatoria.

- Convenio marco con la Universidad Nacional de Córdoba, y convenio de cooperación con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba: se organizaron actividades de laboratorio para los estudiantes, y se planean actividades con el Instituto de Hemoterapia y Hemoderivados para los futuros hemoterapeutas.

El acercamiento al laboratorio clínico durante los estudios médicos es de particular importancia, dado que prepara a los estudiantes para el trabajo del equipo médico.

- Convenio con la Municipalidad de Córdoba, para desarrollar acciones de prevención de la salud en barrios carenciados.

Estos proyectos son fundamentales para que los estudiantes tomen contacto con realidades sociales difíciles y aprendan los mejores modos de acercamiento para beneficio de los que menos tienen. Esta práctica los va formando en el panorama complejo que van a tener que enfrentar en su práctica médica.

- Convenio con la Municipalidad de Alta Gracia, que llevó a la realización del estudio epidemiológico “Análisis de la situación de salud de la Municipalidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba”. Ya se concluyó el relevamiento de datos y se están sistematizando los resultados.

Esta es una excelente oportunidad para los estudiantes de tomar contacto con individuos de la comunidad y realizar interrogatorios sencillos guiados por sus docentes. Se puede considerar una excelente introducción al interrogatorio médico que posteriormente realizarán en la Práctica Obligatoria. Además, estas actividades les ofrecen la posibilidad de conocer y considerar la importancia de la medicina preventiva, como así también les permite poner en práctica sus nociones de bioestadística.

Movilidad estudiantil

La institución ha impulsado convenios que han permitido el intercambio con universidades del exterior.

Están en vigencia tres convenios marcos, destinados al intercambio y movilidad estudiantil entre instituciones universitarias del extranjero, principalmente durante el cursado y trayectos de la Práctica Final Obligatoria (PFO):

- Convenio marco entre la Universidad Claude Bernard Lyon 1, miembro de la Universidad de Lyon, Francia, y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC), en el marco de un acuerdo de cooperación entre las partes que abarca los ámbitos de la enseñanza y la investigación, en lo que concierne a las ciencias, las tecnologías, la salud y la educación.
- Convenio de intercambio con la Universidad de Rotterdam, Holanda, en marco del proyecto de investigación Escalon, en el cual participaron investigadores del IUCBC. Se vinculó a la institución con docentes e investigadores de la Universidad de Erasmus con la intención de aplicar a becas patrocinadas por el programa de Erasmus +, lo cual promoverá el intercambio y movilidad estudiantil, como también de docentes e investigadores, entre las dos instituciones.

- Convenio con la Universidad de Yale y el Yale New Haven Hospital, EE.UU., para estimular vínculos con profesionales y alumnos avanzados del IUCBC.

Además, se colaboró con la Universidad Blas Pascal en la articulación de un convenio de intercambio con la Clemson University de Estados Unidos.

Estos convenios con instituciones universitarias de excelencia favorecen las relaciones de estudiantes del IUCBC con estudiantes de otras nacionalidades, lo cual va a redundar en relaciones para el futuro profesional, y en un mejor conocimiento de otras realidades en la profesión, que siempre resulta de interés.

Esta sección refiere a los distintos aspectos evaluados de forma externa de la biblioteca “Dr. Pedro Martín Esteve” del IUCBC, así como del área editorial y de las publicaciones del Instituto. Todos los datos y juicios vertidos fueron recabados de la Ficha Institucional SIEMI, el Informe de Autoevaluación Institucional del propio Instituto, documentos complementarios aportados por la institución, y muy particularmente, de las entrevistas llevadas a cabo con los actores vinculados a los servicios bibliotecarios y al sector editorial y de publicaciones.

La exposición se estructura de acuerdo a los ejes de evaluación planteados para esta dimensión, tanto en la descripción y desarrollo de toda la información como de los elementos de análisis surgidos de las fuentes antes mencionadas.

SOBRE LA BIBLIOTECA “DR. PEDRO MARTÍN ESTEVE”

Orgánicamente, la biblioteca depende del Rectorado del IUCBC y ofrece sus servicios desde el 2014, año de inicio de las actividades académicas del Instituto. Sus orígenes, en tanto, se remontan a 1960 cuando se crea la biblioteca del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Privado Universitario de Córdoba (HPU). A partir de la creación del Instituto esta unidad de información se traslada físicamente y adopta el perfil de biblioteca universitaria orientada a la prestación de servicios, de manera prioritaria, a las actividades de la docencia (en el grado y el posgrado), la investigación y la extensión. Esta trayectoria histórica es importante de destacar porque más allá del estatus que reviste en la actualidad, sigue prestando servicios al personal del HPU, lo que la convierte en una unidad de doble funcionalidad.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

La colección disponible es de 3.127 volúmenes en papel y 1.291 libros en soporte digital, frente a una masa usuaria aproximada de 400

alumnos, según datos correspondientes a 2019. En términos generales, la relación entre número de alumnos y volúmenes es aceptable, aunque es importante considerar en qué proporciones esta colección atiende a la bibliografía básica requerida en las distintas carreras de grado y posgrado y la cantidad de ejemplares disponibles. En este sentido, en las entrevistas mantenidas con alumnos de grado y posgrado pudo constatar que el nivel de satisfacción en términos del acceso a la bibliografía obligatoria de las distintas carreras es alto, con una buena ponderación de los materiales disponibles y los servicios ofrecidos.

Para los servicios orientados a satisfacer las demandas de las áreas de investigación y extensión, la biblioteca cuenta con una suscripción al sistema ClinicalKey (Elsevier) orientado a las ciencias de la salud, que consta de un motor de búsqueda médica y una base de datos con acceso a publicaciones periódicas especializadas y libros digitales. También se ofrece acceso a la aplicación UpToDate basada en información producida por evidencia médica. Al respecto, los investigadores y docentes consultados manifestaron que estos servicios brindan el acceso a las fuentes necesarias, en contenido y actualización, para el desarrollo de sus tareas. También estos servicios son utilizados para la consulta de fuentes bibliográficas de toda la oferta de posgrado del Instituto.

La biblioteca cuenta además con una colección de publicaciones periódicas especializadas en papel, que actualmente se encuentra en proceso de digitalización para un mejor acceso y consulta.

Además, la institución forma parte de redes de información en el área médica y de ciencias de la salud que utiliza para obtener documentos a los que no se puede acceder desde esos servicios.

Un aspecto importante que pudo observarse en las conversaciones, tanto con el personal de la biblioteca como con los docentes e investigadores, es que no hacen uso, e incluso desconocen, la posibilidad

de acceder a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ofrece de manera gratuita múltiples fuentes de información especializadas para todas las instituciones universitarias del país.

Por último, se incluye en este apartado la situación referida al Repositorio Institucional (en adelante RI) del IUCBC, por entender que este instrumento se inserta como un eslabón más dentro del sistema de información universitario toda vez que se orienta a la disponibilidad y acceso abierto de la producción intelectual desarrollada en la institución. Se recuerda que la creación y desarrollo de los RI por parte de las universidades argentinas se encuentra contemplado en la Ley N° 26899/2013 y su correspondiente reglamentación en la RM N° 753/2016. El Instituto no cuenta en la actualidad con un RI en funcionamiento, depositando su producción científica en el repositorio de CONICET dada la naturaleza de doble dependencia de gran parte de sus investigadores. No obstante, y de acuerdo a la información recabada en las entrevistas con el vicerrector, el secretario de Investigación y el director de la biblioteca, pudo saberse que se encuentra en agenda la creación y puesta en marcha en el corto plazo de un repositorio propio.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

En este rubro, la biblioteca cuenta con la oferta de servicios y productos básicos y tradicionales que pueden esperarse: consulta del catálogo en línea y servicios de circulación (préstamos, reservas, consultas en sala, préstamo interbibliotecario). Su catálogo (OPAC) está desarrollado bajo el sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA de código abierto (Open Source), ampliamente desarrollado en nuestro país por las bibliotecas universitarias.

Existen algunos servicios de valor añadido relacionados con la asistencia al usuario, en particular aquellos relacionados con búsquedas personalizadas y captura de documentos.

En relación con la interfaz web que posee la biblioteca, se observa que, salvo el acceso en línea a su catálogo, no se encuentran disponibles servicios y productos que favorezcan una mayor interacción con los usuarios, teniendo en cuenta que muchas de las necesidades y consultas pueden resolverse en este entorno. La valoración de la presencia de las bibliotecas en la web resulta de vital importancia por el creciente avance de la virtualidad en los servicios que estas prestan. En este sentido y de acuerdo con lo comentado por la titular del área de comunicación del Instituto, se encuentra en proceso un rediseño del sitio web del IUCBC en el cual está contemplada, según propuesta del personal de la biblioteca, una actualización y el mejoramiento del espacio destinado a los servicios bibliotecarios.

En lo relativo a las actividades orientadas a difundir los servicios del sistema de bibliotecas y a las acciones generadas para atender a los procesos de alfabetización informativa de toda la comunidad universitaria, no se registran programas integrales con una aplicación sistemática. En la actualidad, la biblioteca aborda esta cuestión a través de charlas a los alumnos ingresantes y alguna folletería complementaria. Tampoco se ha observado la participación del personal de la biblioteca con intervenciones en asignaturas o espacios académicos generando estrategias de intermediación entre fuentes de información y situaciones de aprendizaje y/o investigación.

PERSONAL

El personal está constituido por un director, que ostenta el cargo de Director Científico, desempeñado por un médico que realiza tareas vinculadas con la gestión de la Biblioteca en aspectos administrativos y de vinculación con el Rectorado y otras dependencias del Instituto ya que, por su formación, está imposibilitado de la toma de decisiones a nivel técnico. La responsabilidad del funcionamiento y planificación de los servicios bibliotecarios recae en dos personas con competencias específicas en el campo bibliotecario. Una

de ellas acredita un título profesional en el área bibliotecológica y la otra posee estudios incompletos en la misma disciplina. Ambos cargos están ocupados por personas calificadas para la función que desempeñan.

En términos de la cantidad de personal en relación con el funcionamiento de la biblioteca, puede decirse que es correcto teniendo en cuenta la demanda de servicios que existe en la actualidad. En las entrevistas pudo observarse que las dos personas a cargo del servicio y su director funcionan como un equipo de trabajo sólido, integrado y con una visión muy clara del rol de la biblioteca en el proyecto institucional.

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y ESPACIO FÍSICO

El parque de computadoras afectadas a los servicios bibliotecarios, tanto a procesos internos como aquellos orientados al público, es adecuado. Si bien la opinión del personal es positiva respecto a la actualidad del *hardware* y *software* existentes, es algo que no se pudo comprobar debido a la imposibilidad de una observación física. El acceso a Internet es satisfactorio, con conexiones estables y velocidades de transferencia aceptables. Todo el sector de consulta y salas de lectura posee conexión inalámbrica.

En lo relativo a la disponibilidad de espacios físicos, la situación es más que satisfactoria ya que la biblioteca se sitúa en un edificio nuevo, con un diseño, habitabilidad y dimensiones pensadas para este tipo de servicios. En el IAI, p. 145, se menciona que todo el espacio destinado a la biblioteca comprende 108,83 m² cubiertos distribuidos en una sala grupal de 58,02 m² y una sala silenciosa de 50,81 m².

PRESUPUESTO

Según lo informado, la biblioteca cuenta con el presupuesto suficiente para sostener la actualización del acervo bibliográfico y el mantenimiento de las suscripciones a bases de datos externas. Si bien no existe un monto o porcentaje prefijado en el presupuesto general del Instituto, la adquisición del material bibliográfico es discutida y consensuada directamente con el Rector, con la participación de todo el equipo de biblioteca. Las necesidades de compra son fijadas por el cuerpo docente de acuerdo a los listados que anualmente envían comunicando la demanda de la bibliografía necesaria para el dictado de sus asignaturas.

EDITORIAL Y PUBLICACIONES

En la actualidad el IUCBC no cuenta con una editorial universitaria ni con publicaciones periódicas especializadas en el área médica. La ausencia de un proyecto editorial está vinculada al breve lapso de tiempo que lleva en funcionamiento, en el que todos los esfuerzos se han puesto en el desarrollo de la oferta académica y el fortalecimiento de las actividades de investigación. Sin embargo, pudo comprobarse en las distintas entrevistas realizadas que, al igual que el Repositorio Institucional, es un proyecto que prontamente comenzará a materializarse.

Del análisis realizado sobre diversos aspectos relacionados con el desarrollo y funcionamiento de IUCBC, se extraen algunas conclusiones que se estima han quedado suficientemente fundadas precedentemente.

Se ha contado con insumos apropiados para la ponderación de los elementos principales que hacen al funcionamiento: los documentos institucionales, el Informe de Autoevaluación Institucional, la normativa producida por los distintos órganos de gobierno universitario, las interacciones con el Ministerio de Educación y la CONEAU en torno a la dinámica de informes anuales y en su caso las presentaciones para acreditación de nuevas carreras.

Si bien la imposibilidad de realizar físicamente una visita a la institución constituye una limitación importante, queremos destacar la predisposición de autoridades, directivos, docentes, personal, alumnos, graduados y toda la comunidad en general, para interactuar abiertamente con este CPE. Esta modalidad de la visita no ha sido entonces obstáculo para poder profundizar y conocer las características principales del estilo de gestión y funcionamiento del IUCBC y su gobierno.

Se pudo observar una institución consolidada en su proyecto universitario, que muestra la materialización de una iniciativa de los fundadores y promotores que se enraíza en varias décadas de trayectoria destacada de la Fundación en la que convergen los logros del HPU y el IMMF. Ambos ámbitos, el asistencial y el de investigación, son sumamente pertinentes para un instituto universitario especializado en el campo de las ciencias de la salud como el IUCBC.

La estructura de gobierno y de gestión presenta sectores bien diferenciados en lo que hace a las funciones sustantivas de la propuesta universitaria, así como en lo referido a las funciones administrativas. Se diferencian también las competencias propias de la entidad promotora, la FUCIBICO, cuyas autoridades mostraron un alto compromiso con el impulso de un auténtico proyecto universitario de excelencia.

La normativa de la institución se ha ido desarrollando principalmente en torno a la consolidación de las carreras para el caso de la función de docencia. La creación del CIMETSA permitirá regular con resoluciones propias todo lo relacionado con la investigación. En cuanto a la extensión universitaria, ya se puede observar la presencia de proyectos e iniciativas que permitirán seguir avanzando en su formalización y reglamentación, por ejemplo, a través de la convocatoria de concursos de proyectos, entre otras herramientas.

Aunque la internacionalización del IUCBC es todavía incipiente, en cuanto a la cantidad de personas involucradas en movilidad, se han realizado convenios y colaboraciones con instituciones de prestigio del exterior, permitiendo prever un crecimiento importante en los próximos años.

Desde el punto de vista organizativo se observa una gestión ordenada, con personal preparado en las distintas funciones, con un estilo todavía familiar dado el tamaño no muy grande del IUCBC en esta primera etapa. Se observaron algunas capacitaciones para el personal con el fin de consolidar el crecimiento profesional.

La institución cuenta con recursos tecnológicos y sistemas de información apropiados para la gestión y la toma de decisiones.

Señalamos la emergencia de una cultura de planificación y mejora en el IUCBC, particularmente en el área de evaluación institucional, en la generación y ejecución de planes de mejora a partir de los informes anuales y los procesos de acreditación de carreras. Se cuenta con un plan de desarrollo institucional, aunque el mismo no abarca todos los ámbitos del Instituto, según resultó de las entrevistas mantenidas por el CPE.

El IUCBC presenta una situación financiera sólida y, desde el punto de vista de su desempeño económico, a partir del cuarto año de funcionamiento de la carrera de grado, ha logrado un equilibrio entre ingresos y costos que le asegura un funcionamiento sustentable.

En cuanto a la estructura administrativa del área, se observa que es suficiente para esta etapa de la institución.

A pesar de que el plan de inversiones para 2020 debió postergarse, esta circunstancia no ha lesionado el normal funcionamiento de las tareas de docencia e investigación.

La estrecha relación con el HPU no solamente aporta la experiencia del mismo como unidad formadora, sino que también colabora en servicios e infraestructura que, aunque de difícil valoración, son un aporte relevante a la sostenibilidad del IUCBC. Esta ventaja comparativa con otras entidades de educación superior deberá ser revisada frente a la incorporación de nuevas unidades formadoras.

La gestión académica es adecuada y coherente con la misión y fines del IUCBC. Muestra un constante crecimiento institucional desde que se iniciara en 2014, con una oferta educativa sólida, que se va ampliando año tras año y que se acentuará con la aprobación de las nuevas carreras ya presentadas. Todas estas ofertas académicas exhiben la capacidad de respuesta del IUCBC a las necesidades de la sociedad.

Se destaca la muy buena relación docente/alumno en las carreras de pregrado, grado y posgrado, que garantiza una educación personalizada y favorece el seguimiento de los alumnos durante todo el proceso educativo.

Las acciones realizadas desde las secretarías Académica y de Extensión y Bienestar Estudiantil para el acompañamiento de los estudiantes con algún tipo de dificultad demuestran el interés de la institución por sus alumnos y son muy meritorias.

Es importante resaltar el elevado porcentaje de la primera cohorte de Medicina que se graduó en diciembre 2019 completando la carrera en los 6 años previstos para su duración.

El rumbo elegido por el IUCBC para la investigación es destacado y está dando frutos reconocidos en el ámbito científico.

La selección de los planes de trabajo permite ser optimista en cuanto al desarrollo de la investigación en el IUCBC. Esta selección muestra una estrategia clara de investigación aplicada a la medicina, lo cual la hace interesante y novedosa en comparación con otras instituciones universitarias. La asociación con centros médicos de excelencia también demuestra una preocupación para integrar la tarea de investigación con la clínica.

Durante las entrevistas del CPE con investigadores y becarios se pudo apreciar la existencia de un grupo coherente y pujante, con mucho entusiasmo para desarrollar sus planes.

La tarea de extensión en el IUCBC presenta una gran diversidad de actividades. El desarrollo de sus proyectos, con el acento puesto en el área de salud, pero también comprendiendo otras áreas importantes como medio ambiente, cultura, género y multiculturalidad, contribuye a una formación más integral de los futuros profesionales del área de salud. La posibilidad de los estudiantes de acceder a estos proyectos desde el primer año de cursada e inclusive de presentar proyectos propios demuestra la importancia que se le da en el marco de actividades del IUCBC. Es deseable que continúe desarrollándose y perfeccionándose, para beneficio de sus estudiantes, y de las comunidades con las que interactúa.

Los convenios del IUCBC con instituciones universitarias, gubernamentales, de acción social y de la cultura demuestran la preocupación de las autoridades por darles a sus estudiantes una formación integral.

La biblioteca “Dr. Pedro Martín Esteve” del IUCBC se constituye en la actualidad como un espacio plenamente integrado a un proyecto institucional nuevo. Tanto desde el punto de vista de sus colecciones

como de los servicios que presta, se observa una unidad en permanente interacción y diálogo con la comunidad académica en general y con los distintos espacios decisorios en particular. A pesar de sus pocos años de existencia es importante resaltar que su origen como biblioteca del HPU le confiere prestigio y experiencia en la prestación de servicios bibliográficos a un área tan compleja y dinámica como la de la medicina.

Con intención de contribuir a la consolidación y mejora del proyecto institucional del IUCBC, se realizan las siguientes recomendaciones:

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1) Clarificar el organigrama institucional a fin de reflejar de forma apropiada todos los roles directivos y de consolidar la definición de sus competencias y responsabilidades.
- 2) Reforzar el conocimiento de los órganos de gobierno del IUCBC en la comunidad universitaria, para diferenciar los roles similares o paralelos que pueden estar presentes en el Hospital Privado Universitario de Córdoba (HPU) y en el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF).
- 3) Implementar los protocolos para la prevención de la violencia institucional y de género.
- 4) Consolidar el planeamiento institucional, promoviendo la formulación de un plan estratégico que permita guiar prospectivamente el crecimiento de la institución en el largo plazo, fijando prioridades.
- 5) Arbitrar los medios para resolver la situación de comodato del terreno sobre el cual se están realizando las inversiones de infraestructura del Instituto.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 6) Evaluar la necesidad de que exista un sector destinado específicamente a la realización de compras y contrataciones, considerando la operatoria actual y el desarrollo de nuevas carreras de grado.

- 7) Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal administrativo y, en función de ello, elaborar un plan a mediano plazo.
- 8) Analizar la factibilidad de generar en mayor medida ingresos adicionales a los aranceles provenientes de los estudiantes.
- 9) Incorporar a la planificación el financiamiento a largo plazo de las inversiones necesarias para la apertura de las nuevas carreras previstas.
- 10) Evaluar el régimen de contratación del cuerpo docente y las condiciones necesarias para asegurar su sostenibilidad a futuro.
- 11) Analizar las posibles ventajas de que coincidan los períodos presupuestarios de la institución con los ejercicios económicos de Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba (FUCIBICO), y actuar en consecuencia.

GESTIÓN ACADÉMICA

- 12) Considerar estrategias que posibiliten un mayor incremento de las dedicaciones docentes.
- 13) Implementar la normativa para la selección, incorporación y promoción del cuerpo docente.
- 14) Institucionalizar un mecanismo formal e integrado para el seguimiento de los graduados.

INVESTIGACIÓN

- 15) Considerar la adopción del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) de CONICET para la gestión de los investigadores, la evaluación de proyectos y para una mejor difusión de los resultados.
- 16) Promover la evaluación externa de proyectos institucionales a través de investigadores de otras instituciones.
- 17) Continuar y profundizar el estímulo para la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.
- 18) Generar incentivos para que los investigadores y docentes médicos obtengan título de doctorado.

EXTENSIÓN

- 19) Continuar desarrollando de manera cada vez más integrada una política de extensión que articule las diferentes iniciativas, para beneficio de los estudiantes y de las comunidades con las que interactúa.
- 20) Estimular una mayor participación de los docentes y estudiantes en proyectos y actividades de extensión.
- 21) Profundizar la política implementada en torno a la vinculación institucional, multiplicando las relaciones en beneficio propio y de las instituciones involucradas.

BIBLIOTECA

- 22) Mejorar las prestaciones de la biblioteca en el entorno web de la institución.

- 23) Intensificar las acciones y propuestas orientadas a los procesos de alfabetización informativa, tanto para los alumnos como para los docentes e investigadores.
- 24) Implementar en el corto plazo el Repositorio Institucional del IUCBC.
- 25) Propiciar la formación permanente del personal de la biblioteca.

CARRERA DE GRADO ACREDITADA			
Medicina	R.M. 274/15	Sesión CONEAU N° 391/13	Presencial

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.2.

CARRERAS DE POSGRADO ACREDITADAS EN FUNCIONAMIENTO			
Especialización en Hematología	R.M. 248/18	Sesión CONEAU N° 461/17	Presencial
Especialización en Neonatología	R.M. 2504/16	Sesión CONEAU N° 425/15	Presencial
Especialización en Ortopedia y Traumatología	R.M. 3453/17	Sesión CONEAU N° 429/15	Presencial
Maestría en Dirección de Instituciones de Salud	R.M. 277/18	Sesión CONEAU N° 461/17	Presencial
CARRERAS DE POSGRADO ACREDITADAS SIN FUNCIONAMIENTO AÚN			
Especialización en Cirugía Torácica		Sesión CONEAU N° 507/19	Presencial
Especialización en Oncología		Sesión CONEAU N° 506/19	Presencial
Especialización en Cirugía de Cabeza y Cuello		Sesión CONEAU N° 507/19	Presencial
Especialización en Medicina Familiar		Sesión CONEAU N° 502/19	Presencial
Especialización en Diabetología		Sesión CONEAU N° 516/19	Presencial
Especialización en Medicina Paliativa		Sesión CONEAU N° 517/19	Presencial
Doctorado en Ciencias Biomédicas		Sesión CONEAU N° 521/20	Presencial

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3 y CONEAU Global, Seguimiento de Trámites por Carrera.

Córdoba, 23 de agosto de 2021.

Sr. Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Mg. Néstor Pan
Presente

De mi consideración:

Agradezco el envío de la versión final del informe de evaluación externa del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC). Tenemos que resaltar y también agradecer la predisposición de los pares evaluadores, especialmente teniendo en cuenta que se hizo en condiciones de virtualidad.

Debo también agradecer a toda nuestra comunidad universitaria la dedicación puesta en este empeño, poniendo de manifiesto que esta evaluación era una invitación a la superación y las consideraciones vertidas contribuirán a la confirmación de nuestro camino y a nuestras fortalezas.

Permítame agregar que nacimos con un potencial de docentes investigadores de primera calidad, y con ellos a lo largo de estos años hemos ido logrando todo lo que nos propusimos, no solo en enseñanza superior sino también en la concreción de todos nuestros anhelos universitarios.

Quiero también destacar que toda nuestra actividad está promovida por la Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba (FUCIBICO) como entidad patrocinante exclusiva y responsable legal del proyecto del IUCBC; poseyendo la titularidad de los derechos y obligaciones inherentes a esta responsabilidad. A través de ello hemos logrado una iniciativa conjunta con dos entidades, que han sido las impulsoras de este proyecto, como son el Instituto de Investigación Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF) y el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba, quienes nos brindaron el apoyo permanente que nos permitió contar con un cuerpo docente de excelencia a través de

RE-2021-77950311-APN-DEI#CONEAU

Página 1 de 2

alianzas estratégicas firmadas hace ya mucho tiempo, las que no son sólo un instrumento colaborativo sino también un apoyo incondicional para con nuestro IUCBC.

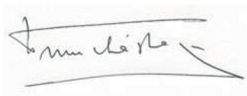
El IMMFC nos ha permitido la búsqueda de estándares de excelencia en la labor científica en investigación y su articulación con el sistema científico nacional, como estrategia fundamental para desarrollar la política científica de la Institución orientada a una fuerte articulación con el CONICET del cual somos en la actualidad una Unidad Vinculada.

Con el Hospital Privado, hoy Hospital Privado Universitario de Córdoba (HPUC), contamos con un Hospital Escuela de primera calidad y una trayectoria de más de 60 años en asistencia a la comunidad y docencia de post grado.

Finalmente, quiero destacar que con esta evaluación externa hemos puesto el sello a un viejo anhelo de nuestros fundadores, que iniciaron hace más de 60 años con el paradigma de la Investigación Médica, la Docencia y la Asistencia al Enfermo y que hoy la completamos con la enseñanza superior. Tenemos que reconocer que este ideario nos ha guiado en todas nuestras actitudes. Está en nosotros sostener estas banderas, manteniendo la autonomía universitaria que nos permitirá seguir el trayecto hacia mejores logros.

Por último, quiero reiterar mi agradecimiento a los miembros de CONEAU y a los pares evaluadores por el idóneo, riguroso y respetuoso trabajo realizado.

Lo saludo muy cordialmente,



Prof. Dr. Luis María Amuchástegui
Rector IUCBC

RE-2021-77950311-APN-DEI#CONEAU

Página 2 de 2



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Respuesta a la vista del informe de evaluación

Número: RE-2021-77950311-APN-DEI#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 24 de Agosto de 2021

Referencia: Respuesta a la vista del informe de evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.24 08:28:09 -03:00

LUIS MARIA AMUCHASTEGUI - 20079708012
en representación de
FUNDACION PARA LAS CIENCIAS BIOMEDICAS DE CORDOBA -
33546132949

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.24 08:28:09 -03:00

El Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC) fue creado en 2012. Su origen se enmarca en la iniciativa impulsada por la Fundación para las Ciencias Biomédicas de Córdoba, con el acompañamiento del Hospital Privado Universitario de Córdoba y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra. Desde sus orígenes, el Instituto expresa la convergencia de trayectorias destacadas en la atención sanitaria, la investigación biomédica y la formación médica, en estrecha vinculación con el contexto local y regional de la provincia de Córdoba.

El IUCBC ofrece, en 2019, 4 carreras de pregrado, 1 de grado y 5 carreras de posgrado, comprendidas en los departamentos de pregrado, grado y posgrado respectivamente y con foco en el área de Ciencias de la Salud.

El presente informe da cuenta del primer proceso de evaluación externa del IUCBC realizado por la CONEAU y desarrollado en el contexto excepcional signado por la pandemia de COVID-19. El informe aporta una mirada integral sobre el grado de cumplimiento del proyecto institucional con vistas a la consolidación de una cultura de la evaluación, la planificación y la mejora continua.